Extracto de la escritura pública de aumento de capital y reforma de los estatutos de la "COMPAÑIA DE ECONOMIA MIXTA CAMAL FRIGORIFICO LOJA S.A."(CAFRILOSA).

1.- La escritura de aumento de capital y reforma de los estatutos de la "COMPAÑIA DE ECONOMIA MIXTA CAMAL FRIGORIFICO LOJA S.A."(CAFRILOSA) se otorgó el 28 de Julio de 1981 ante el Notario Tercero del cantón Loja doctorJ Jorge Enrique Galarza Jaramillo;fué aprobada por el señor Intendente de Compañías de Cuenca doctor César Toral Vázquez mediante Resolución Nº379-IC-81 de 15 de Septiembre de 1981 y se ha inscrito en el Registro Mercantil con el Nº129 el 24 de Septiembre de 1981.

2.- Comparecen a su otorgamiento los señores Ingeniero Octavio Alvarez Alvarez,en calidad de Presidente y ingeniero Edgar Peña Unda en calidad de Gerente y Representante Legal de la "COMPAÑIA DE ECONOMIA MIXTA CAMAL FRIGORIFICO LOJA S.A."(CAFRILOSA);ecuatorianos,casados,mayores de edad,domiciliados en la ciudad de Loja,personas de su derecho.

3.- La compañía aumenta su capital en un millón seiscientos mil sucres con lo cual el capital social asciende a la suma de diez y seis millones doscientos treinta y nueve mil sucres,dividido en mil ciento treinta y seis acciones ordinarias y nominativas de diez mil sucres cada una de la serie "A",y cuatro mil ochocientas setenta y nueve acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una de la serie "B".

4.- El capital materia del aumento se encuentra integramente suscrito y pagado en su 100% en efectivo.

5.- Se reforman los artículos sexto y séptimo de los estatutos sociales,los que dirán:

Artículo Sexto:El capital social es de DIEZ Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL SUCRES (S/16.239.000,oo),divididos en Un mil ciento treinta y seis acciones de la serie "A",de diez mil sucres cada una;y,cuatro mil ochocientas setenta y nueve acciones de la serie "B" de un mil sucres cada una.-Este capital podrá ser aumentado por resolución de la Junta General de Accionistas.

Artículo Séptimo: Las acciones serán nominativas e irán nominadas del cero cero cero uno al Un mil ciento treinta y seis las de la serie "A";y, del cero cero cero uno al cuatro mil ochocientos setenta y nueve las de la serie "B", serán firmadas por el Presidente y Gerente y se extenderán en libros Talonarios, que a la vez harán de Registros.-Entregado el título al accionista,este y el Gerente suscribirán el talonario y se suscribirá y registrará en el libro de acciones de la compañía.

Lo que llevo a conocimiento del público para los fines de Ley.

Cuenca,Octubre 8 de 1981

Econ. Edgar Machado Orellana
SECRETARIO GENERAL ENCARGADO

Certifico: -Que el extracto que antecede fue publicado en el diario El Mundo de la ciudad de Loja el día 22 de Octubre del presente año Cuenca, a 27 de Octubre de 1981.

Dr. Miguel Díaz Cueva,
SECRETARIO GENERAL